

## CÉDULA DE RETIRO DE PUBLICACIÓN

En la ciudad de Tepic, Nayarit, a los 22 días del mes de agosto del 2019, en punto de las 15 horas, el que suscribe, Librado Casas Ledezma, Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nayarit, con fundamento en el artículo 77, inciso f) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, **notifico**, mediante cédula que se fija en los estrados físicos y electrónicos de este Comité Directivo Estatal, **la presentación de un escrito consistente en el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, presentado por el C. JOSÉ DE JESÚS IBARRA GARCÍA, con expediente SG-JDC-274/2019**, el cual fue recibido en este Comité Directivo Estatal, el día 19 de agosto a las 13 horas con 28 minutos, y fue publicado el día 19 de agosto del 2019, en punto de las 15:00 horas, en términos del artículo 17 del párrafo 1 inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se procede a realizar el respectivo retiro de publicidad, en los estrados de este instituto político tanto físicos como electrónicos, por un término de setenta y dos horas en estrados.

para los fines legales procedentes, esta actuación es con la finalidad de otorgar la **máxima publicidad** debida.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y  
UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**ATENTAMENTE**



**LIBRADO CASAS LEDEZMA**

**SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NAYARIT**